



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ABRIL 29 DEL 2015

MAT. : OTORGA PATENTE DE ALCOHOLES

DECRETO N° 3991/

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 02 de fecha 02.01.2015, presentada por Don (a) CREATIVAS SPA con domicilio particular D.DE ALMAGRO N° 2011.

El Informe N° 13 de fecha 07.01.2015 de la Dirección de Obras Municipales.

El Informe de Carabineros N° 64 de fecha 26.01.2015, de la 1ERA. Comisaría de Carabineros.

El Certificado de Antecedentes N° 151.247.392 - 151.192.489 - 500.067.654.166 de fecha 17.04.2015 y 20.04.2015

La Declaración Jurada de fecha JOSE DOLMESTCH URBA - HARRY WINTER AGUILERA, firmada ante Notario Público Titular, Abogado Don 17.04.2015 y 20.04.2015

El acuerdo de Concejo N° 174 de fecha 28.04.2015.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

El Reglamento N° 169 de fecha 26.09.2012, sobre subrogación del Alcalde, de acuerdo al Artículo 62 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El D.E. N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades, para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) CREATIVAS SPA, la Patente de Alcoholes, giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS letra C, ROL N° 4-2186 que funcionará en local ubicado en M.RODRIGUEZ N° 955 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 29.04.2015 correspondiente al 1ER Semestre del año 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JABV/YJUR/HAVG/SGP/M/CO/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Alcaldía (c.i.)
- Rentas y Finanzas. (2)

